

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de inscripción o no inscripción.

Fecha de generación: 08/02/2026 01:19:10

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Constancia de inscripción o no inscripción.
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
- Homoclave: SD4
- Nombre del Trámite: Constancia de inscripción o no inscripción.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: ACREDITACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?:
 - Descripción Ciudadana: Brindar apoyo a autoridades fiscales y contribuyentes para verificar la alta de un predio en el padrón catastral.
 - Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio: Realizarán búsquedas en el padrón catastral a fin de dar seguimiento a juicios y/o conocer la inscripción de datos referidos al predio del Estado de Tlaxcala
 - Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Contar con los requisitos antes de realizar el trámite.
- ¿Tiene Modalidades?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 162-G Fracción VIII

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2026: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2026: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: La vigencia se considera a partir de la emisión del documento
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Escrito Libre

Descripción: Escrito dirigido al director general / Fundar y motivar la solicitud

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Escrito libre

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Constancia

Descripción: Copia de constancia de inscripción del municipio previo cotejo del original / Desglose de las características técnicas y jurídicas del predio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Manifestación catastral

Descripción: Copia del Recibo predial y/o Manifestación Catastral previo cotejo del original. Para Constancia de No Inscripción anexar Contrato, y/o Constancia de Posesión

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Recibo Predial de la garantía inmobiliaria propuesta.

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Comprobante de pago

Descripción: Cubrir costo por expedición

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Archivo digital con el predio georreferenciado

Descripción: En caso de solicitud de constancia de no inscripción, anexar constancia de posesión, escritura o contrato de compra venta previo cotejo del original, en lugar del requisito 3

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Croquis de ubicación del predio

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Ingresar información solicitada, 2. Verificar información y guardar, 3 entregar recibo de pago, 4. Elaborar documento, 5. Recibir constancia.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Numeral 6, punto 5.6

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Numeral 5, punto 5.6

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Escrito dirigido al director general
2. Copia de constancia de inscripción del municipio previo cotejo del original.
3. Copia del recibo predial y manifestación catastral, previo cotejo del original.
4. Cubrir costo por expedición.
5. En caso de gestoría de negocios, adjuntar carta poder original.
6. En caso de solicitud de constancia de no inscripción, anexar constancia de posesión, escritura o contrato de compra venta previo cotejo del original, en lugar del requisito 3.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Escrito dirigido al director general
2. Copia de constancia de inscripción del municipio previo cotejo del original.
3. Copia del recibo predial y manifestación catastral, previo cotejo del original.
4. Cubrir costo por expedición.
5. En caso de gestoría de negocios, adjuntar carta poder original.
6. En caso de solicitud de constancia de no inscripción, anexar constancia de posesión, escritura o contrato de compra venta previo cotejo del original, en lugar del requisito 3.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto?: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Jaime Jiménez Flores	Contacto oficial	valuacion.catastro@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Instituto de Catastro

Descripción del modulo:

Instituto de Catastro

Domicilio

Calle Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxcala de Xicohtencatl Tlax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

NA@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 2.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$226.28
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: Banco - BANCOMER CIE 829315; SCOTIABANK 3701; SANTANDER 4836; BANORTE CEP 2412; HSBC RAP CITIBANAMEX PA:GOB TLAXCALA WS // En linea - CORRESPONSABLES: CITIBANAMEX PA (4520 01), CLIENTES BAN PAGOS DE SERVICIOS CIE AL CONVENIO 1168584 Y CLIENTES HSBC PAGOS DE SERVICIOS RAP 2900 // Tiendas come - CHEDRAUI, FARMACIAS DEL AHORRO, SORIANA, MULTIRED CLOBAL, EXTRA, TRANSFER, BODEGA AURERA, W, SAMS, SUPERAMA, ELEKTRA, BANCO AZTECA Y RECEPTORAS DE COBRO POR COMISIÓN OXXO Y TELECOM

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 162-G Fracción VIII

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Tema VI, Incisoa 1, 2, 3, 4, 5
- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Articulo 62

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: En cumplimiento con la normatividad y las disposiciones establecidas.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Exhibir pruebas para aclaración del trámite
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 66-XX